

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17160 MADRID

Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Edicto

Hace saber:

1º.- Que en el Concurso Abreviado 763/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0047639, por auto de fecha 09/04/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a WORKING AND LANDING, S.L., con número de identificación B86009867 y domiciliado en Polígono Industrial Neynor, calle Ferrocarril número 16, Edificio 10, Nave 12, Meco. Madrid 28880.

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es Luis Garvia Vega, con domicilio postal en calle Monasterios Montesclaros número 4C, Piso 3.º, Puerta 5 y dirección electrónica concurso.working.landing@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 9 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A190020819-1